



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD 2026/CEX-01/000004

Propuesta al Pleno

Procedimiento: Crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles.

Modificación Presupuestaria Nº31/2026.

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n.31/2026, con la modalidad de créditos extraordinarios financiado con el remanente líquido de tesorería

Visto el informe de control permanente previo desfavorable para la aplicación del superávit presupuestario Nº176/2026, emitido por la Interventora municipal de fecha 14/08/2026 y posterior Informe de control permanente previo desfavorable de evaluación de la memoria económica de las inversiones financieramente sostenibles Nº199/2026, emitido por la Interventora municipal de fecha 07/09/2026.

Incorporando Memoria explicativa suscrita por esta alcaldesa presidenta de fecha 07/09/2026.

Visto el Informe de Intervención desfavorable de fecha 08/09/2026, sobre la modificación presupuestaria, así como el Informe de Intervención desfavorable sobre la estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

Código Seguro De Verificación	cEdg0iRhyVCcN/ZWDi6gxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	08/09/2026 13:48:00	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cEdg0iRhyVCcN%2FZWDi6gxQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.31/2026 con la modalidad de créditos extraordinarios financiado con el remanente líquido de tesorería de acuerdo con el siguiente detalle,

Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes,

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		GAFA	Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla			
153.2	619.11	26000014	Vías públicas. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes de carácter general. Pavimentación de vías públicas.	500.000,00 €
153.2	619.1901	26000015	Vías públicas. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes de carácter general. Actuaciones de contención y estabilización de Talud afectados por fenómenos meteorológicos adversos. Tramo 1. Talud Parque.	93.000,00 €
153.2	619.1902	26000015	Vías públicas. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes de carácter general. Actuaciones de contención y estabilización de Talud afectados por fenómenos meteorológicos adversos. Tramo 2. Talud Hacienda Miró.	131.890,00 €
153.2	619.1903	26000015	Vías públicas. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes de carácter general. Actuaciones de contención y estabilización de Talud afectados por fenómenos meteorológicos adversos. Tramo 3. Talud Rincón.	415.000,00 €
132	624.05	26000016	Seguridad y orden público. Adquisición de vehículos.	42.000,00 €
			TOTAL:	1.181.890,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación 2025, en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	cEdg0iRhyVCcN/ZWDi6gxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	08/09/2026 13:48:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cEdg0iRhyVCcN%2FZWDi6gxQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.181.890,00 €
	TOTAL INGRESOS	1.181.890,00 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Puebla del Río, a La fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	cEdg0iRhyVCcN/ZWDi6gxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	08/09/2026 13:48:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cEdg0iRhyVCcN%2FZWDi6gxQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			